

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco "2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de agosto de 2017.

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS. Nros. 227/17, 273/17, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponden a situaciones académicas de alumnos.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS. N^{ros.} 227/17 y 273/17.-Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. Nº 336/17.-

Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
W.N.P.S.J.B.

ultad de Cs. Ma ae la Salud